

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19546 OURENSE

EDICTO

M. Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 336/17 del deudor Hostal los Milagros, S.L., se ha dictado con fecha de 29.4.2019 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Ourense, 30 de abril de 2019.- Letrada Administración de justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190023912-1